

	País	Cts
España		1'25
Extranjero (Unión Postal)		2'50
Ultramar		2'50

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

Número suelto 5 cts.

## Los vinos españoles

en la Cámara francesa

Siendo el tratado con Francia la base de nuestra política comercial exterior y constituyendo la exportación de nuestros vinos tintos la razón fundamental, por no decir única, de que este tratado se celebrara y de que se reanude, una vez terminado, una alteración en el derecho de los vinos á su entrada en la nación vecina, reviste excepcional importancia, porque implica un cambio de sistema comercial y una orientación totalmente nueva en nuestra manera de ser económica.

No hemos de discutir aquí si es ó no razonable tomar los vinos como eje de nuestro comercio exterior y de nuestro arancel. Nace éste, para nosotros notorio error, de la creencia de que España es ó puede ser fácilmente la bodega del mundo, creencia generalizada por los libre-cambistas en reemplazo de la ya caducada de que era el granero de Europa. Pero esta opinión ha arraigado en algunas comarcas y prevalece entre nuestros políticos, y tratar de desvirtuarla, sobre ser un intento mil veces realizado, nos llevaría demasiado lejos, y nos distraería del punto de vista cardinal sobre el cual pensamos llamar la atención del público de una manera especialísima.

No es posible hacer aquí una historia detallada de los trabajos llevados á cabo en la nación vecina para una reforma arancelaria en sentido opuesto al que inspiró los tratados de 1860 y 1881, porque se necesitaría punto menos que un abultado libro. Por lo que á nuestro propósito hace, y más concretamente por lo que á los vinos atañe, que es nuestro objeto de momento, bastará saber que el gobierno francés presentó un proyecto de ley para la reforma del arancel en cuyo preámbulo amenazaba ya cerrar las puertas á nuestros vinos so pretexto de introducirse alcoholizados, fijando como tarifa general ó máxima, el derecho de 70 céntimos por grado alcohólico y por hectólitro de líquido para los vinos que no pasaran de 12 grados, y como tarifa mínima el derecho de 50 céntimos, sometiendo al derecho de consumo sobre los alcoholes á los vinos que pasaran de dichos 12 grados, ó sea un derecho prohibitivo, puesto que el de consumos sobre el alcohol es nada menos que de 156 francos 25 céntimos.

Pues bien: á pesar de que una muy considerable parte de nuestros vinos pasan de los 12 grados y que el derecho fijado por el gobierno francés representa un 25 por 100 de protección, no ha parecido suficiente á los viticultores del Mediodía de Francia y á la comisión de Aduanas, la cual propuso la reducción de los grados de 12 á 11, ó sea 10'9, y un derecho de 1 franco 20 por grado alcohólico y por hectólitro de líquido como tarifa general y 70 céntimos como tarifa mínima, sometiendo á los de graduación superior al derecho de consumos sobre el alcohol.

Vinieron los debates sobre la totalidad del dictamen, y no se oyó en la Cámara una sola voz que hiciera presente que la riqueza natural de nuestros vinos suele pasar de los 12 grados; el gobierno, si bien sostuvo su criterio, repitió hasta la saciedad que tendía á impedir la introducción de vinos encabezados, como si todos nuestros vinos lo fueran, y nadie defendió el *statu quo*, sino todo lo contrario.

La misma prensa libre-cambista, aunque ha hablado mucho de represalias y de sus consecuencias, ha demostrado tan escaso interés en contra de la elevación del derecho sobre los vinos, que bien claro se ha visto que no ha tratado de ejercer presión sobre este punto concreto, y un economista tan distinguido como M. Leroy-Beaulieu, el campeón quizás más ilustrado del libre-cambio, ha llegado á suscribir un documento de alguna resonancia, en que se pedía que los vinos fuesen excluidos de los futuros tratados, y que se elevara á 20 francos por hectólitro el nuevo derecho invariable, con facultad de aumentarlo, caso de concederse en otros países primas de exportación.

Entablada la discusión sobre la tarifa número 331, que es la relativa á los vinos, en la sesión del martes último, la única enmienda que se presentó fué á favor de una tarifa mínima de 6 francos por hectólitro y de 8 francos como tarifa general, tarifa que en modo ninguno pudiéramos aceptar; pe-

ro, en la sesión del jueves, 2 del corriente, votó por 316 votos contra 222 el dictamen de la comisión, ó sea:

- 1.º Limitar la graduación á 10'9.
- 2.º Pasando de este grado, cobrar el derecho de 1 franco 56 por grado, ó sea el impuesto sobre el alcohol.

Puesto á votación el derecho arancelario hasta los 10'9, se aprobó por 311 votos contra 228 la tarifa general ó máxima de 1 franco 20 y la tarifa mínima de 70 céntimos, hasta los 10'9; para los de graduación superior se seguirá la práctica actual, sin otra diferencia que la reducción del límite de 15'9 á 10'9, ó lo que es lo mismo, no habrá superposición ó acumulación de derechos, sino que se aplicará meramente el del alcohol.

El resumen de esta larga discusión y de los acuerdos tomados, es que, tan luego espire el tratado, queda cerrada la puerta á los vinos españoles, ya porque la mayor parte, casi todos los que se esportan, pasan de los 11 grados, ya porque los de inferior graduación no pueden, por razón de su precio, soportar el elevado derecho votado por la Cámara y sostener la competencia con los similares franceses.

Fáltale, por consecuencia, su base á la política comercial exterior que juzgaban útil y hasta necesaria los gobiernos de España de unos lustros á esta parte y, careciendo de base su obra tradicional, se les impone forzosamente una nueva orientación económica. Hé aquí la gravísima cuestión que demanda imperiosamente el concurso de todas las personas ilustradas, porque será de todo punto preciso un cambio más radical de lo que á primera vista parece, en nuestro sistema económico y financiero.

La primera dificultad que surgirá, y que requiere muy serio estudio, es dónde colocaremos los siete millones de hectólitros de vino que esportamos á la nación vecina por valor de 212 á 227 millones de pesetas que han valido en los dos años últimos, y cómo haremos frente al conflicto monetario que de ahí puede nacer.

Lo primero en que con este motivo hay que pensar, es en asegurarnos el mercado nacional, tanto el de la Península, como el de nuestras colonias, mediante el triple recurso de la baja del impuesto de consumos; de la represión enérgica de las falsificaciones, que han tomado carta de naturaleza por haber rebasado el límite de elasticidad dicho impuesto, y de un aumento de derecho sobre el alcohol extranjero que imposibilite la industria de vinos artificiales, al par que ampare la de alcoholes nacionales, en especial los de vino.

En segundo lugar, hay que impulsar nuestra exportación á la América del Centro y del Sur, así como á algunos países del Norte de Europa, ya estudiando si es posible otorgar alguna prima de exportación, ya escitando el celo de los funcionarios que están al frente de nuestras estaciones enológicas, ora redoblando nuestros esfuerzos para acimatar en España la industria vinatera de buena ley, ora dando facilidades á los esportadores franceses que, no pudiendo continuar su negocio con los vinos de España en su país por la nueva legislación arancelaria, quieran establecerse en el nuestro y hacerlo directamente. No se olvide que, reconstituido poco ha el viñedo francés, las nuevas plantaciones, en especial las hechas con cepas americanas de raíces resistentes, producen un vino flojo que no suele pasar de ocho grados, impropio, por lo tanto, para la exportación, que los exige por lo menos de 12 grados. Si, pues, introduciendo vinos españoles que solo les cuestan de 20 á 25 francos el hectólitro, los franceses los esportan, después de convenientemente elaborados en pipas que valen, como ha dicho el ministro de Comercio M. Roche, hasta 225 francos; si merced á las mezclas con los vinos de España, Francia ha sostenido durante el decenio último su exportación, ¿por qué no hemos de concentrar nuestras miras en arrebatarles este negocio, que no es ningún milagro realizar, dado que con elementos nuestros se hace?

No tiene para nosotros duda que los comerciantes franceses se verán precisados á ejercer su industria en España, y esta es la ventaja que podemos de pronto sacar de una ruptura de relaciones. Y no se cite el ejemplo de Italia, porque allí no se habían establecido los esportadores franceses como lo han hecho en España, ni sus vinos son tan á propósito como los nuestros, y sobre

todo, le quedaban á Francia, suprimidos los italianos, los vinos españoles que le han servido para llenar el vacío que aquellos dejaron, y que ya en lo sucesivo no podrá llenar, por la poca graduación de los suyos y por la exclusión de los exóticos para reforzarlos.

Otra ventaja no menor podemos sacar de dicha ruptura, y es que nuestra industria podrá emprender sin embarazos la marcha ascendente de progreso que están atajando los productos manufacturados extranjeros, introducidos, ora de Francia, ora de otros países, pero á la sombra de tratados que no se hubiesen celebrado de no existir el concertado con la república vecina que es el regulador y la causa eficiente de todos ellos. Nuestro industria lanera, así como la sedera, llamadas á un mejor porvenir, impedido por la competencia francesa, se desenvolverán con maravillosa rapidez libres de esta compresión aplastante que las asfixia. Un gran número de otras industrias, sobre todo, las artes y los oficios que Francia puede decirse ha hecho sucumbir por inanición, enviándonos un sin fin de pequeños artículos, como los de hierro y acero, de cuero, goma, juguetes, paraguas, perfumería, productos farmacéuticos, vestidos, mercería, etc., etc., cobrarán vida y darán trabajo á muchos millares de familias.

De manera que bien puede decirse que no hay mal que por bien, no venga, y aunque no desconocemos que al principio costará dar colocación debida á algunos de nuestros productos agrícolas, la necesidad, que no tiene ley, impondrá muy en breve el equilibrio económico que tienden á perturbar reformas más costosas para los que imaginan beneficiarse con ellas que para los que creen equivocadamente lastimar.

El gobierno de S. M. es preciso reconocer que ha obrado cauta y previsoramente, no prejuzgando la reforma de nuestro arancel antes de conocer el resultado de las discusiones de la Cámara francesa. Conocido ya por lo que toca á nuestros principales artículos de exportación, puesto que no solo los vinos, sino que los demás artículos agrícolas han sido igualmente gravados, incluso las flores, procede obrar en consecuencia y defendernos de un arancel que raya en prohibitivo, con tarifas que pongan á cubierto nuestra producción. Así confiamos, y hasta creemos saber que lo hará, porque otra cosa fuera el colmo de la generosidad, por no decir el delirio del suicidio.—Guillermo Graell.

4 de julio de 1891.

## Fuera de España

Guillermo II en Inglaterra.

Grave importancia política revestirá sin duda alguna el viaje que el Emperador de Alemania ha emprendido para Inglaterra. Según los telegramas, está ya en ella. Según los artículos que leemos en varios periódicos así franceses como ingleses, se cree que el viaje actual, que no es de simple cortesía como se ha dicho, tendrá consecuencias que no alcanzó el realizado hace dos años. Ahora acompañan al soberano dos secretarios de Estado para tratar con el primer ministro inglés. Si las presunciones y augurios formulados se realizan, será la primera vez que uno de los viajes de Guillermo II haya dado el resultado apetecido. No todo, como hasta ahora, habrán sido pasos en balde.

Inglaterra hace tiempo, como lo venimos indicando, que muestra veleidades de romper con su política de aislamiento y que se inclina más ó menos francamente contra Francia y hacia la Liga de la Paz. El viaje de Guillermo II á Windsor no tiene otro fin que hacer que esas tendencias se conviertan en una corriente poderosa y que se muestre á todos los ojos. Para lograr tal objeto, el Emperador no ha de escatimar promesas ni perdonar esfuerzos. La prensa de su país le ayuda colmando de elogios á los ingleses; la austriaca y la italiana también le apoyan. Se ha dicho y repetido tanto que Inglaterra deseaba entrar en el concierto de las naciones europeas después de la entrevista de Guillermo y la reina Victoria, que padecerían una decepción la mayoría de los políticos, y muchos de ellos, á pesar de reiteradas negativas, creerían que un tratado secreto existía entre las dos potencias.

A la verdad, la prensa inglesa da una importancia extrema al asunto; particularmente *The Times* y *The Daily Telegraph*,

los cuales escriben artículos laudatorios para el Emperador. *The Standard* es aún más expresivo que los dos anteriores y en su primer artículo se esfuerza en probar que la alianza entre Inglaterra y Alemania ha sido siempre un hecho y que los intereses de ambas naciones son los mismos. Añade luego que espera que si algún día un cúmulo de circunstancias se juntaban para quebrantar el *statu quo* de Europa y perturbaban la paz, el poder naval de Inglaterra y las fuerzas militares de Alemania combatirán unidas. Aun cuando este artículo sea muy amenazador para Francia y Rusia, no ha encontrado todo el eco que sin duda reclamaba y esto por dos causas: porque por la precisión de las afirmaciones no se le atribuye un origen oficioso, ni la gran masa de la opinión pública se ha entusiasmado por unos conceptos que al fin y al cabo son repetición de hechos por el emperador Francisco José en Fiume. El *Daily Telegraph* en uno de sus fondos añade, acerca de esa cuestión, que la amistad de Alemania es sin duda de mucho precio; pero que esto no debe hacer creer á las naciones amigas que las amistades nuevas han de borrar las viejas.

*The Daily News*, que tan fielmente traduce las inspiraciones de Gladstone y las aspiraciones del partido liberal inglés, dice al pie de la letra:

«El Emperador de Alemania estará en breve entre nosotros y hablará con los ministros. Si es exacto que viene á Inglaterra movido del deseo que se le supone, hará bien en dudar de las palabras de lord de Salisbury, como la más elemental prudencia aconseja. Salisbury no es ministro perpetuo. Las próximas elecciones es probable que le arrebatan el poder ó que modifiquen las condiciones en que lo tiene. Y sus sucesores no han de respetar compromisos contraídos por el ministro de Negocios Extranjeros.»

«En tanto que la Triple Alianza mantenga intenciones pacíficas y cuide de asegurar la paz, Inglaterra debe mirarla con benevolencia y otorgarle todas sus simpatías así como á una Italia poderosa y unida. Pero la Gran Bretaña no puede contribuir á ninguna empresa que tienda á aislar á Francia porque esto implica el pensamiento de que esa nación abraza intenciones agresivas.»

«Conservar con la República francesa relaciones de amistad, debe ser para Inglaterra un deber, una aspiración y una satisfacción.»

No puede el lenguaje del órgano en la prensa del partido liberal ser tachado de ambiguo. Nunca quizá se había expresado de un modo tan claro y terminante, en este punto concreto. Si las próximas elecciones son favorables á Gladstone, la obra que ahora parece querer fundar lord Salisbury se viene al suelo.

En otras ocasiones hemos dicho que Inglaterra, jugaba una partida decisiva si se decidiera á entrar en la Triple Alianza. El partido liberal parece comprenderlo de igual manera, y esta es sin duda la causa de sus reservas. Tampoco los conservadores, á pesar de cuanto se dice, se atreven á confesar en alta voz su pensamiento, pues hace bien pocos días, á una pregunta del señor Labouchere, el diputado radical por Northampton, sir James Ferguson contestó del modo ambiguo que tiene por costumbre cuando su eterno adversario le acusa.

Como el viaje de Guillermo II ha de ser breve—seis ú ocho días—no tardaremos en saber sus resultados.

## Un deán falsificado

El 20 de Febrero de 1890 se presentó en el despacho del gobernador civil de Cáceres un sujeto vestido de Sacerdote, que se titulaba Canónigo y Deán de la Catedral de Teruel y marqués de Puente Genil, manifestando llamarse D. Antonio Llompart y que iba con el objeto de fundar un colegio de huérfanos. Mas como dicha autoridad notase algunas incoherencias en la conversación que sostuvo con aquel individuo, dió órdenes reservadas para averiguar lo que hubiese de cierto sobre su personalidad, poniendo el hecho en conocimiento del fiscal de la Audiencia del territorio, quien á su vez lo trasmitió al juez de instrucción correspondiente.

El mencionado sujeto, que fué procesado, y que es inútil decir era el Deán, dió en vez

del nombre de Antonio Llompart, como dijo al gobernador, el de Luis O'Donnell Rodríguez, rectificando después y asegurando que su nombre verdadero era el de Luis Rodríguez Pílares.

De esta detención se ocupó la prensa, y esto bastó para que a las pocas horas el juzgado de Chinchón, que instruye también sumario contra el citado individuo por usurpación de carácter sacerdotal, ejercicio de actos propios de éste, uso indebido de títulos nobiliarios y nombre supuesto y falsedad, como medio de realizar una estafa, reclamase al procesado; así como el juzgado de Alba de Tormes, donde se le seguía causa por delitos de estafa, infracción de carácter sacerdotal, etc., etc., y los de Pozoblanco y Las Palmas, á donde también habíasele empezado á formar proceso por análogos delitos.

El 30 de Septiembre de 1890, el Tribunal Supremo dispuso que el primer juzgado que había de entender en el asunto fuese el de Chinchón, á donde se trasladó el *Deán*.

He aquí los delitos que cometió éste en Belmonte del Tajo, origen de la causa que se le sigue en la Audiencia de Alcalá de Henares, y cuyo juicio oral se verificó anteayer:

El 14 de Diciembre de 1889, en el tren de las once de la mañana, y en la estación de Getafe, entró en el mismo coche donde iba el Cura Párroco de Belmonte, con dirección á Ciempozuelos, un joven Sacerdote con ricos manteos, quien entabló enseguida animada conversación con el referido Párroco D. Rafael González. En el trayecto, entre Getafe y Ciempozuelos, el expresado joven, que no era otro que el *Deán*, enseñó al Párroco licencias episcopales para decir misa, confesar y predicar el Santo Evangelio, autorizadas al parecer por los Prelados de Jaén y Madrid-Alcalá.

También se dió á conocer al Párroco como Canónigo Arcediano de la Catedral de Jaén, y propuesto para Dean de la de Teruel, bajo el nombre de Dr. Jesús A. Pons.

El Párroco, orgulloso y satisfecho del importante y valioso conocimiento que había hecho, entusiasmóse de tal suerte, que al descender ambos del coche en la estación de Ciempozuelos, invitó al *Deán* á que honrase su casa de Belmonte, donde prometió agasajarle con cuanto alcanzaran sus medios.

El *Deán* se dejó querer, como vulgarmente se dice, viendo en el Cura Párroco masa dispuesta para ser explotada.

Una vez en Belmonte Párroco y *Deán*, entablaron largas y expansivas conversaciones, lamentándose el primero de lo mal retribuido que en el pueblo se encontraba, y brindándose el segundo con su influencia á proporcionarle una canongía en la Colegiata de Jerez de la Frontera, nombramiento que le era fácil conseguir, según él afirmaba, por ser primo hermano del entonces ministro de Gracia y Justicia, Sr. Canalejas; hermano, además, del Arzobispo de Manila é hijo de la marquesa de Puente Genil.

Al siguiente día de la llegada, que era domingo, el Párroco tenía que celebrar misa en Valdelaguna; y á instancia del *Deán*, Dr. Jesús, accedió á que éste asistiera al entierro del adulto Sandalio Martínez, revistiéndose con capa pluvial y entonando los responsos de rúbrica.

A las pocas horas se despidió el *Deán*

Folleín de LA ALMUDAINA 10

E. GABORIAU

## EL CRIMEN DE ORCIVAL

(Novela traducida por Doña Joaquina Balmaseda y publicada por El Cosmos Editorial.—Arco de Santa María, 4, bajos, Madrid.—2 tomos, 5 pesetas.)

to á Sauvresy, profesaba á su mujer un culto que algunos encontraban casi ridículo.

Vivíase bien en Valfeuilu; se recibía huéspedes; cuando llegaba el otoño, los cuartos destinados á los amigos estaban llenos, y los trenes que se veían delante de su puerta eran magníficos.

Sauvresy estaba casado hacia dos años, cuando una noche trajo de París á uno de sus antiguos amigos, un camarada de colegio á quien no veía hacia tiempo, pero del que oía hablar con frecuencia y que se llamaba Hector de Tremorel.

El conde se instaló por algunas semanas en Valfeuilu, pero las semanas corrieron, después los meses, y permaneció quieto.

Nadie lo extrañó. Hector había tenido una juventud borrascosa, sembrada de duelos, francachelas y aventuras, arrojando por la ventana una fortuna colosal. Dados estos antecedentes, la vida tranquila de Valfeuilu debía seducirle.

del Párroco, al cual dijo que marchaba á predicar á Cuenca, con motivo de la profesión de una religiosa.

El 21 de dicho mes de Diciembre regresó el *Deán* de su expedición, hospedándose de nuevo en casa del Párroco, al que sorprendió agradablemente entregándole el nombramiento ofrecido, firmado, al parecer, por el Sr. Canalejas.

La buena nueva cundió por el pueblo con la velocidad del rayo, y todo eran plácemes para el virtuoso Cura, que, embargado por la emoción, apenas podía corresponder á las manifestaciones de regocijo que sus amigos le dedicaban.

El *Deán de Teruel* era por entonces en Belmonte objeto de toda clase de reverencias y respetos.

Al día siguiente de su regreso, previa confesión que hizo ante su *ahijado* el Párroco, celebró Misa cantada, en acción de gracias por haber conseguido para el señor González la canongía.

En el acto religioso ayudó al *Deán* el *electo Canónigo*, el cual no observó la menor omisión de rúbrica en su padrino.

El 23 de dicho mes partió, según dijo, para Sevilla, pidiendo antes al Párroco cierta cantidad en metálico, diciéndole que en Cuenca, donde recientemente había estado, tuvo necesidad de repartir entre los pobres 9.000 reales próximamente.

Al propio tiempo que recibía dicho dinero de manos de la hermana política del Cura, entregó á éste una tarjeta para su madre, que, según dijo, residía en Jerez de la Frontera, para que la hiciera una visita cuando fuera á tomar posesión de su cargo. Protector y protegido diéronse un fuerte abrazo y cruzaron entre sí frases de la mayor cordialidad y afecto.

No tardó el Párroco en emprender el viaje á Jerez de la Frontera, donde sufrió el triste desengaño de saber que el nombramiento era falso. Quiso contar toda esta farsa á la marquesa de Puente Genil, madre del *Deán*, según éste le había dicho, pero no pudo tener tampoco este consuelo, porque la dicha marquesa no vivía ni había vivido jamás en la población.

Regresó el Párroco á su modesta iglesia, acentuándose las sospechas en el pueblo de que aquel Dr. Jesús, ó *Deán de Teruel*, era un farsante.

Estos rumores coincidieron con la noticia oficial de haber sido detenido por el gobernador civil de Cáceres un supuesto Sacerdote, empezándose á practicar diligencias contra el protector del cura Párroco, y formándose el oportuno proceso.

Los delitos cometidos por el *Deán* en otras poblaciones, muy semejantes á los señalados, no pueden con exactitud consignarse hasta que los juicios orales respectivos se celebren en las diversas Audiencias citadas.

La vista de la causa ha despertado, como fácilmente puede suponerse, grande interés.

A preguntas del fiscal, manifiesta el *Deán* haber estudiado en Málaga las asignaturas del bachillerato y haber recibido el grado de licenciado en filosofía, letras y teología.

Dice que en efecto conoció al Párroco de Belmonte, pero niega haberle ofrecido el nombramiento de *Deán*, valiéndose del parentesco que le unía á un influyente personaje.

Preguntado por el fiscal dónde guarda los títulos y nombramientos de *Deán*, contesta el procesado que lo ignora, y que tal vez

En los primeros días todo el mundo le decía.

—La soledad del campo os cansará pronto.

Sonreía sin responder, y entonces empezó á creerse que habiéndose quedado relativamente pobre, no quería ir á pasear su ruina por la capital.

Ausentábase rara vez y sólo para ir á Corbeil. Allí se apeaba en la hostería de la Bella Imágen, la primera que se hallaba en la ciudad, y en ella se encontraba como por azar con una dama de París, pasaban la tarde reunidos y se separaban á la hora del último tren.

—¡Pardiez!—murmuraba para sí el alcalde;—para un hombre que vive sólo, que no ve á nadie y que no se ocupa de los negocios de otro, me parece que nuestro querido juez de paz está bastante bien informado.

Evidentemente, Mr. Courtois estaba celoso. ¿Cómo él, el primer personaje de la comarca, había ignorado todas estas citas? Y su mal humor subió de punto cuando el doctor Gendrou dijo:

—¡Bah! todo Corbeil se ocupó de eso á su tiempo.

Mr. Plantat contrajo sus labios, como quien dice: sé otras muchas cosas más; y continuó así su narración:

—La presencia del conde Hector en Valfeuilu no cambió en nada las costumbres de la familia Mr. y Mad. de Sauvresy tuvieron un hermano y hé aquí todo.

Si Sauvresy hizo en esta época algunos

como es flaco de memoria, los haya roto y no lo recuerde.

No recuerda el procesado la forma en que extendió el nombramiento, pero sí que el Párroco lo recibió sabiendo que era falso.

Niega haber usado nombre supuesto y haber recibido dinero de la cuñada del Párroco.

El Párroco de Belmonte D. Rafael González, refiere clara y sencillamente lo ocurrido.

Niega haber solicitado del procesado una canongía, diciendo que éste se la ofreció espontáneamente. Afirma que el falso Sacerdote cantó misa y enterró é un vecino del pueblo.

Verifícase un careo entre el Párroco y el procesado, y éste niega terminantemente todas las afirmaciones de aquél.

El presidente y abogados dirigen el *Deán* algunas hábiles preguntas que logran desconcertarle y hacerle incurrir en evidentes contradicciones, que quiere desvirtuar mirando con arrogancia á todas partes y limpiándose el rostro.

Presentóse en la sala el testigo Manzanero, que presenció el acto de la entrega por el *Deán* al Párroco de su nombramiento de Canónigo. Refiere que el procesado se presentó en Belmonte ofreciendo protección á todos los relacionados con la Iglesia, y que celebró el santo sacrificio de la misa como el mejor Sacerdote. (*El procesado se ríe y el público le sigue en las risas y murmullos*)

El presidente impone silencio.

El testigo sigue diciendo que el supuesto *Deán* manifestó que entre sus obras figura la construcción de un convento en Cádiz; en fin, ¡la mar! (*Nuevas risas*).

El presidente: Orden.

Matilde Rosales confirma todo cuanto ha manifestado su cuñado, el Párroco.

El fiscal comienza su informe calificando al procesado de estafador de una especie nueva, y poco común por fortuna, añadiendo que sólo á su extraordinaria imaginación y á su serenidad ha hecho que sea posible la patraña en que hoy entiende la justicia. Calificó severamente la conducta del procesado, é hizo una detallada relación de los diversos delitos cometidos por éste.

Terminó su informe el fiscal solicitando se impusiera al procesado las penas de un año y un día de prisión correccional para cada uno de los delitos de usurpación de carácter sacerdotal y usurpación de actos propios del mismo, cuatro meses de arresto y 150 pesetas de multa por uso público de un nombre supuesto.

El letrado defensor Sr. Monedero, rebatió hábilmente la acusación fiscal, y terminó pidiendo á la Sala se impusiera á su defendido la pena de un año y ocho meses de prisión correccional y devolución de las 50 pesetas al cuñado del Párroco.

Preguntado el procesado por el presidente si tiene algo que manifestar, hizo aquél una notable defensa de sus actos, que tanto la Sala y los abogados, como el público en general, siguieron con gran atención, por la habilidad é ingenio con que procuró rebatir los cargos que contra él resultaban.

Cuando terminó la sesión inmenso siguió hasta la cárcel al procesado.

Comunicaremos á nuestros lectores la sentencia que se dicte en este curioso proceso.

viajes á París, fué porque se ocupaba de los negocios de su amigo y todo el mundo lo sabía. Tan pacífica existencia, duró un año. La dicha parecía haberse fijado definitivamente en la pacífica morada de Valfeuilu.

Pero ¡ah! una noche, al volver de caza Sauvresy, se encontró indispuesto hasta el punto de verse obligado á meterse en cama. Se hizo venir al médico, y se declaró una fluxión al pecho.

Sauvresy era joven, robusto, y no inspiró al pronto, sería inquietud. Quince días después estaba en efecto de pié, pero cometió una torpeza y tuvo una recaída, de la que se repuso pocos días después, y á la semana siguiente nueva recaída, tan grave, que ya entonces se hizo temer un desenlace fatal.

Durante esta enfermedad fué cuando verdaderamente se manifestó el amor de Berta y el afecto de Tremorel por el pobre Sauvresy.

Jamás enfermo, fué cuidado con mayor solicitud, ni recibió pruebas mayores de cariño. De día y de noche tenía siempre á su cabecera á su mujer ó á su amigo, hasta el punto de que á los que veníamos á visitarle nos decía que casi bendecía su mal, y á mí me dijo:

—Si no hubiera caído enfermo, no hubiera podido convencerme de lo bien que soy amado.

—Esas mismas frases,—interrumpió el alcalde,—me las ha dicho á mí más d

## NOTICIAS

### De las Provincias

Debe proveerse por concurso la cátedra de Historia Natural de la Universidad de Valencia dotada con 3500 pesetas, á la cual solo podrán aspirar los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y sueldo y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

—Según los datos oficiales recibidos en la Dirección general de Agricultura, la cosecha de cereales y leguminosas en el corriente año, será la siguiente:

Buena.—En Alava, Alicante, Coruña, Cuenca, Gerona, Guipúzcoa, Logroño, Lugo, Madrid, Navarra, Orense, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Tarragona, Valencia, Valladolid, Vizcaya y Zamora.

Regular.—Albacete; Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Burgos, Cáceres, Ciudad Real, Córdoba, Granada, Huelva, Oyedo, Palencia, Santander, Sevilla y Soria.

Mediana.—Cádiz, Guadalajara, Jaén, León, Lérida, Málaga, Toledo y Murcia.

Mala.—Huesca, Teruel y Zaragoza.

En conjunto, la cosecha de cereales puede calificarse de normal.

—De un periódico de Valladolid:

«A 6.000 asciende el número de segadores que, procedentes de la provincia de Orense, han llegado ya á Castilla para tomar parte en las operaciones de la recolección.

Suponiendo que de las demás provincias gallegas lleguen otros tantos, y calculando que, por término medio, la retribución por cada segador sea de 50 pesetas, la cantidad que Castilla abona á estos obreros en un período próximamente de dos meses asciende á 600.000 pesetas, ó sea más de dos millones de reales.»

—En Viladreu (Gerona) ha sido asesinado el secretario del juzgado municipal en la madrugada de 2 del actual.

También apareció muerto en la mañana del mismo día, á un kilómetro de dicho pueblo, don Jacinto Carbonell.

Como presuntos cómplices de los referidos delitos han sido detenidos nueve hombres y una mujer.

—Ha resultado comprobada la existencia de la epidemia tifoidea en Laroco (Orense), á pesar de las reiteradas negativas de aquel alcalde.

Actualmente, el número de invadidos asciende á 40.

Reina gran miseria en las familias de aquel distrito.

—El alcalde de la Coruña ha obtenido copia del testamento de D. Prudencio Mosquera, comerciante en la ciudad de Tabasco (México), y fallecido en Barcelona en Mayo último.

El filántropo coruñés deja en sus disposiciones testamentarias 24.000 pesos al Hospital y Beneficencia de la Coruña y 46.000 que distribuye en diferentes legados, correspondiendo á particulares de la capital de Galicia los siguientes:

A las Hermanas de los Ancianos desamparados, 10.000 pesos; á la señorita Rita Nuñez Zuloaga, 2.000; á la señorita Isidra Nuñez de Molezun, 2.000; á las Madres Capuchinas, 1.500; á las religiosas de Santa Bárbara, 1.000; á una sirvienta de su madre, 500, y lo restante hasta 46.000 duros á varias personas y corporaciones de Tabasco, en cuyo punto está colocado el capital del finado.

cien veces, como también á mi esposa y á Laurencia mi hija mayor...

—Naturalmente,—continuó el padre Plantat,—pero el mal de Sauvresy era de aquellos que resisten á la ciencia y á los cuidados más asiduos.

No sufría mucho, según decía, pero se iba debilitando visiblemente hasta el punto de que era sombra de lo que fué.

Por fin, una noche, á las dos de la mañana, murió entre los brazos de su mujer y de su amigo.

Hasta el instante supremo había conservado su entendimiento, y una hora antes de espirar quiso que se despertara á todos los criados y se reunieran en su estancia, y cuando estuvieron reunidos tomó la mano de su mujer, la colocó en la del conde de Tremorel y les hizo jurar que se casarían cuando él no existiera.

Berta y Hector empezaron por resistirse; pero él afirmó que su negativa envenenaría sus últimos momentos, y tanto rogó que no tuvieron más remedio que acceder.

Esta idea del enlace de su viuda con su amigo, le había preocupado mucho al fin de su vida, y ya en el preámbulo de su testamento, dictado la víspera de su muerte á Mr. Busl, notario de Orcival, dice formalmente que esta unión es su más caro deseo, porque sabe que así su memoria estará más piadosamente guardada.

—Y Mr. y Mad. de Sauvresy no tuvieron hijos?—preguntó el juez.

—No, señor,—repuso el alcalde.

El padre Plantat continuó:

**De Madrid**

A virtud de consulta de la Administración de contribuciones de Castellón, el gobierno, de conformidad con lo propuesto por el Consejo de Estado, ha resuelto, con carácter general, que no se puede exigir á los contribuyentes la entrega en las administraciones subalternas de Hacienda de los documentos sometidos al impuesto de derechos reales, pues dichas dependencias no se hallan autorizadas para examinar, censurar ó entender en la calificación de la naturaleza jurídica del acto ó contrato gravado que hagan por la pericia, competencia y aptitud legal que ostentan los registradores de la propiedad en los pueblos y los abogados del Estado en las capitales de provincia, como tales liquidadores del impuesto de derechos reales.

«Dícese que en breve se dictará por el ministerio de Estado una disposición importantísima para los comerciantes al por menor, con objeto de garantizar sus intereses en el extranjero, sin que tengan necesidad de valerse de servicios particulares. Al efecto se dictarán á los representantes de España en los demás países las oportunas instrucciones.»

«Los oficiales y jefes de la armada piden también que se les aumente el sueldo á proporción de lo que se intenta efectuar con el ejército de tierra, diciendo que tienen tanto derecho á este aumento como estos últimos.»

El cuerpo diplomático dirige igual petición.

Y, por su parte, algunos diputados carlistas dicen que no son menos dignos de ser atendidos los intereses religiosos, por cuyo motivo presentarán una proposición para que se paguen las consignaciones destinadas á la reconstrucción de templos.

El diputado por Villafranca del Panadés, don José Elias de Molina, ha apoyado esta tarde en el Congreso las dos proposiciones de ley que tenía presentadas, ó sea la referente á la prohibición de la fabricación de vinos artificiales en la Península y Ultramar, y la que se pide que no se exija el pago de las contribuciones por los viñedos filoxerados en que se haya plantado cepas americanas.

El Congreso las ha tomado en consideración por unanimidad, procediéndose al nombramiento de una comisión que formulará el oportuno dictamen.

**De la Capital**

El señor Gobernador de la provincia ha delegado la presidencia de las dos corridas de toros que han de efectuarse en esta plaza mañana y el domingo próximo en el señor Alcalde, el cual á su vez podrá conferirla á alguno de los señores tenientes ó concejales.

Poco tiempo después de haber entrado en el puerto anteanoche los cuatro torpederos franceses, de cuya venida dimos cuenta en nuestro número de ayer, dieron fondo un caza-torpederos y otro buque de la clase de los primeros.

El motivo de haber recalado estos buques en nuestro puerto obedeció á la repentina depresión que experimentó anteayer la columna barométrica, la cual observada por el almirante de la escuadra francesa de evoluciones del Mediterráneo dió orden para que la escuadra de torpederos tomase puesto aquí, como que era el más cercano, en previsión de mal tiempo, que no hubieran podido correr sin riesgo los barcos mencionados pues no son de navegación de altura sino de costa.

Los nombres de los torpederos son *Cuny*, comandante Mr. Garnaud; *Dondard de Lagui*, comandante Mr. Chanaud; *Audaz rieux*, comandante Mr. Rialos el Número 126, comandante Mr. Champanchac y el Número 127, comandante Mr. Senis. Todos llevan dos cañones; 21 tripulantes cada uno los dos primeros, 23 los dos que siguen y 28 el último.

El caza-torpederos, lleva por nombre *Condor*, desplaza 1.200 toneladas, con máquinas de triple expansión que le imprimen el andar de 30 nudos; monta 14 cañones de varios sistemas y va tripulado por 42 hombres. Lo manda el comandante Mr. Nicelos.

A las primeras horas de la tarde de ayer se hicieron á la mar con rumbo al S., incorporándose á un acorazado que pareció en el centro de la bahía en donde hicieron algunas evoluciones, desapareciendo á la puesta del sol en el horizonte con rumbo al S. O.

Por la mañana de ayer desembarcaron muchos jefes y marineros haciendo provisión de comestibles.

En las calles de Berard, Calatrava, Puerta de Mar y otras vecinas se celebró ayer la fiesta de la calle que es de costumbre desde hace muchos años, dedicada á S. Cristóbal martir. A las primeras horas de la noche del jueves, ya iluminadas las calles con los faroles de costumbre, se efectuó una tanda de polichinelas, anoche música y hoy parece

que se verificará en la plaza de Santa Fe el indispensable baile de boleros dirigido por el maestro Leandro.

Ayer por la mañana volvió á salir con rumbo desconocido el vapor escampavía *Salvador*, de la compañía arrendataria de tabacos.

Las noticias que se recibieron ayer hasta la noche, sobre el estado del Sr. Armiñan Capitán General de este distrito, no indicaban alivio alguno en la enfermedad que le aqueja, que es una bronco neumonía.

La gravedad seguía sin que pudiese el pronóstico tener más seguridad que la de un indicio, que seguramente el buen deseo hacia robustecer.

Ayer en la caja de la «Sociedad General Mallorquina» se abrió el pago de un dividendo activo de 15 pesetas por acción acordado por la Junta de Gobierno, á cuenta de beneficios del corriente año social.

Las plazas vacantes de profesor de principios de aritmética y geometría y de ayudante numerario de la asignatura de figura, dotadas respectivamente con el sueldo anual de 1.500 y 750 pesetas, deben ser provistas por oposición que ha de verificarse en Madrid con arreglo á las disposiciones vigentes.

Mañana por la noche á la hora de costumbre la música del regimiento de Filipinas tocará en el paseo del Borne las piezas contenidas en el siguiente programa:

- 1.ª Paso doble *Bustamante*, Perelló.
- 2.ª Mazura *Gariota*, Anniebas.
- 3.ª Sinfonía de la ópera *La Prova d' una Opera Seria*, Mazza.
- 4.ª Potpourri de los *Lobos Marinos*, Chapi.
- 5.ª Tango *Los Inútiles*, Perelló.

Hace días que está ya impreso el sermón que predicó D. Miguel Costa, Pbro. en la fiesta de la Conguista que anualmente coepta el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

¿Porqué no se reparte dicha obra siendo así que se la deja dormir en las estanterías municipales?

La oportunidad es un gran mérito y un gran atractivo.

Según dice un periódico de Sagua la Grande, (Isla de Cuba) ha sido muy agasajado y ha ganado mucho en la consideración pública, nuestro paisano y amigo don José Fiol y Bauzá, Administrador de aquella Aduana é hijo de D. Joaquín, con cuya amistad también nos honramos, por haber proporcionado á la misma nuevo y magnífico local, y haber obtenido desde que se halla al frente de aquella dependencia notable aumento en los ingresos sobre igual época del año anterior.

Nos alegramos íntimamente de este hecho.

Hoy quedarán á punto de ser botados al agua los dos lancha botes que deben correr mañana á las siete.

A entrambos les ha limpiado sus fondos, descostrándoles la pintura y dádoles varias manos de aceite; y á uno de ellos se les ha desguasado la popa, reformándose la por completo y al otro se le han hecho recorrer las escalomeras.

Dados los preparativos y animación que se notan prometen las regatas dejar nombre entre las fiestas de esta clase.

Trascurriendo ayer por la tarde un carro por la Ronda del Poniente, atropelló á un niño de cinco ó seis años, derribándole y causándole una herida en la cabeza y otra en una pierna.

Fué conducido á la casa de socorro del arrabal de Sta. Catalina en la cual uno de los médicos municipales le practicó la correspondiente curación.

**Publicaciones oficiales**

**Gaceta de Madrid**

Extracto del número correspondiente al día 5 de Julio.

**Presidencia del Consejo de Ministros.**—Real decreto, fecha 2, decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el gobernador civil de la provincia de Albacete y el juez de primera instancia de la Roda.

**Ministerio de la Guerra.**—Real decreto, fecha 2, disponiendo pase á la sección de reserva el general de división D. Joaquín Valcárcel, marqués de Peñas.

—Otros, fecha 3, promoviendo al empleo de general de división al de brigada D. Enrique Puigmoltó y Mayans, vizconde de Miranda, y nombrándole comandante general subinspector de Ingenieros del distrito militar de Andalucía.

—Otro, fecha 4, promoviendo al empleo de general de brigada al coronel del Cuerpo de Estado Mayor Don Rafael Loste y Mateos.

—Otro, de igual fecha, promoviendo al empleo de auditor general de Ejército al de distrito D. Eduardo García y Ruiz.

—Otro, fecha 2, declarando rescindido el contrato celebrado en virtud del Real decreto de 1.º de Mayo de 1882 con la Sociedad Española de Electricidad, y en el cual se subrogó posteriormente la Sociedad

Matritense de Electricidad para el alumbrado por este sistema del palacio y parque de Buenavista, en que se halla instalado el Ministerio de la Guerra.

—Otro, de igual fecha, autorizando la contratación por gestión directa del alumbrado eléctrico para el palacio y parque de Buena vista en que se halla instalado el Ministerio de la Guerra.

**Fomento.**—Real decreto, fecha 3, aprobando un presupuesto adicional al de contratos para las obras de la ría de Avilés (Oviedo).

—Reales órdenes, fecha 22 de Junio, disponiendo se anucie la provisión de una plaza de ayudante numerario de la clase de Dibujo de figura en la Escuela de Bellas de Palma de Mallorca; la cátedra de Aritmética y Geometría del Dibujo de la citada Escuela, y la de Modelado y vaciado de adornos en la Escuela de Bellas Artes de Oviedo.

**Hacienda.**—Real orden, fecha 18 de Junio, disponiendo que, con objeto de evitar dudas á las Aduanas, se adicione el repertorio del Arancel con la llamada siguiente: «Correas de cuero que tengan adherido fieltro ó tejidos prensados para la fabricación de tarjetas, partida 220».

**Boletín de la provincia**

Extracto del número correspondiente al día 7 de Julio.

Órdenes para la captura de presos fugitivos.

Subasta de aprovechamientos forestales.

Amojonamiento del monte publico de Buñola.

Precios de artículos de consumo.

Aviso á los negociantes en artículos de arder.

Venta de un carro, caballo y guarniciones de éste, aprehidos con tabaco de contrabando.

Vacante de la secretaria del Ayuntamiento de Felanitx.

Invitación á los industriales que quieran celebrar conciertos de consumos con la municipalidad de Sansellas.

Exposición del reparto de la contribución territorial de Mahón.

Venta de tres fincas, situadas una el término de Petra y las restantes en el de S. Juan.

Otra de muebles embargados judicialmente.

Otra de un cubo de roble para vino.

Inscripciones en el Registro civil de Palma.

Venta de una finca situada en el término de Santany.

Llamamiento á los dueños de 67 bultos de tabaco hallados en aguas de Valencia.

**Oficinas Públicas**

**Administración de Contribuciones de esta provincia**

Hallándose establecido por el art. 133 del Reglamento vigente para la Administración y cobranza del impuesto de Consumos que el Carbon vegetal de Cock y la Leña que se apliquen á la industria no pagarán derechos; esta Administración de mi cargo invita á los industriales que utilizando para las industrias que legalmente ejerzan cualquiera de dichos combustibles desean disfrutar del beneficio que les concede la citada disposición reglamentaria, lo soliciten antes del día 15 del presente mes ante mi autoridad expresando la clase y cantidad de especies que consideren necesarios para el consumo durante el actual año económico, la industria que ejerzan y el punto en que deban tener establecido el depósito de las mismas especies.

Igualmente los cosecheros que deseen disfrutar la exención de derechos que sobre los cereales, granos y legumbres secas destinadas á la siembra establece el artículo 134 del mencionado Reglamento lo solicitarán dentro del mismo plazo expresando la clase y cantidad de las especies y el punto que deban ser destinadas á dicho objeto.

También los industriales y agricultores que deseen disfrutar de la rebaja de derechos concedida por Real decreto de 16 Junio de 1885, sobre la sal que utilizan con destino á las industrias que ejerzan ó á la agricultura, deberán solicitarlo de esta Administración dentro del referido plazo en la forma prevenida por Real orden de la expresada fecha de acuerdo con lo preceptuado por el art. 138 del citado reglamento.

Trascurrido el día 26 del actual que se ha fijado como termino para la presentación de dichas solicitudes, serán desestimadas por esta Administración las que acaso se formulen, excepto el caso que correspondan á industrias de nuevo establecimiento para el que se fija el plazo de 15 días.

Lo que se anuncia en el *Boletín Oficial* de la provincia y periódicos de la localidad, para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Palma 6 de Julio de 1891.—El Administrador de Contribuciones, Bernardo Amer.

+

**DON JUAN SALVA Y ROSSELLÓ**

*Ha fallecido á la edad de 91 años*

(Q. E. P. D.)

Sus hijos, hijas, hijos políticos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos á quienes por descuido involuntario no se les haya pasado aviso, que asistan al rosario y conducción del cadáver que se efectuará hoy á las 7 y media y á las 8 respectivamente.

**Cultos**

**Jubileo de cuarenta horas**

Empezarán en Santa Cruz, dedicadas al Sagrado Corazón de Jesús: exposición á las diez, y en seguida misa mayor solemne; por la tarde los actos de coro, y al anocheecer empezará un Triduo con sermón que predicará los tres días el Rdo. P. Fray Vicente Fernández agustino; después se practicará el ejercicio del Corazón de Jesús y luego la reserva.

En San Jaime, San Nicolás y San Francisco, al anocheecer, se practicará el ejercicio de la Felicitación Sabatina.

**Visita á la corte de María**

A la Virgen de la Salud, en San Miguel.

**Estadística**

*Inscripciones verificadas en los Juzgados*

**Nacimientos**

Día 8.—Varones, ninguno Hembras, 1.

**Matrimonios**

Día 7.—D. Sebastián Avellan Cladera, con doña Micaela Oliver Barceló.

**Defunciones**

Día 10

Bartolomé Martorell Alorda, casado, 50 años, calle de Danús de pleitonritis.

Francisco Gilet Jaume, casado, 39 años, Sindicato, angina de pecho.

Pablo Feliú Durán, 4 años, Herrería, de sarampión.

Miguel Quetglas Oliver, 22 meses, Enramadas, gastro enteritis.

Catalina Tomás Aguilo Forteza, soltera, 70 años, Montesión, de enterocolitis.

Catalina Llinás Rosselló, casado, de 50 años, Pont d' Inca, de peritonitis.

Sebastiana Salas Llinás, 23 meses, Socorro, sarampión.

Antonia Rullán Rullán, dos meses, calle de Gater, de coqueluche.

**Hospital civil**

Día 10

**Movimiento de enfermos.**—Entradas, 7: 4 varones y 3 hembras.—Altas, 4 varones.—Defunciones, ninguna.

**Registros del puerto**

DE AYER Á LA PUESTA DEL SOL

**Estado de la atmósfera.**—Despejada en general con calimas en lo alto y diáfana. Horizontes libres y arrebolados.

**Idem del viento.**—Brisa suave del S.

**Idem de la mar.**—Llana, blanca fuera de puntas y rizadita en los medios.

**Buques á la vista.**—En el horizonte á punto de desaparecer la escuadilla francesa de torpederos con un buque acorazado de gran porte.

**Vigia de Portopi.**—Anuncia por la banda de levante un buque de Vapor no conocido, después enmienda la señal y al poco rato quita la que había renovado.

**Telegramas**

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 10 á la 1'15 t.

En el sorteo verificado esta mañana han salido premiados los números siguientes:

Con 250.000 pesetas el número 510

» 125.000 » » 6.684

» 60.000 » » 5.800

» 30.000 » » 7.132

Con 4.000 pesetas los números 10, 611,

1.044, 2.155, 14.114, 4.568, 3.436, 8.615,

3.303, 12.247, 918, 3.196, 5.439, 6.421, 6.303,

13.379.

+

**D. JAIME GELABERT Y RIERA**

Falleció el 6 del actual en «Son Boga» de Manacor

(R. I. P. A.)

Mañana domingo 12 del actual, en la Real Capilla de Palacio, á las 11 se dirá misa, ejercicio de las Efusiones de Sangre del Redentor y Salve á la Virgen de los Dolores por el eterno descanso del alma del finado.

**BOLETIN METEOROLÓGICO**

*Día 10-9 mañana.*  
 Barómetro. . . . . 7610 mm.  
 Termómetro seco. . . . . 26.9 grados.  
 Id. humedo . . . . . 20.6 id.  
 Mínima. . . . . 18.8 id.  
 Reflector. . . . . 15.7 id.  
 Dirección del viento. . . . . N. E.  
 Ascenso del barómetro en 24. . . . . 0.0 mm.  
 horas. . . . .  
 Descenso del barómetro en 24. . . . . 0.0 mm.  
 horas. . . . .

**FERRO-CARRILES DE MALLORCA**

Servicio de trens que regirán desde el 1.º de Agosto al 30 de Septiembre de 1891

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7.30 mañana, 4 y 4 (mixto), tarde.  
 De Manacor á Palma: á las 3 (mixto) 7 mañana y 4 tarde.  
 De Manacor á La Puebla: á las 7 mañana y 5.45 t.

De La Puebla á Manacor: á las 7.25 mañana, 2.45 y 5.55 (mixto) tarde.  
 De La Puebla á Palma: á las 7.25 mañana, 5.55 (mixto) tarde.  
 Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

**SAPORES-CORREOS**

**Salidas de Palma.**  
 Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alcudia.  
 Para Valencia, jueves 5 tarde.  
 Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.  
 Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde vía de Alcudia.

**Llegadas á Palma.**  
 De Barcelona, jueves 10 mañana vía de Alcudia y bado 7 mañana directo.  
 De Valencia, lunes 7 mañana.  
 De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.  
 De Mahón, jueves 7 mañana y lunes 10 mañana.

**ÚLTIMAS COTIZACIONES**

	DINERO
Crédito Balear.	115.00
Cambio Mallorca.	81.50
Ferro-carriles de Mallorca.	60.00
Alumbrado por Gas.	150.00
Salinas de Ibiza.	250.00
Sociedad General Mallorquina.	94.00
Bonos municipales.	25.00
La Isla Marítima.	60.00
<b>Madrid 9 Julio (Cotización particular)</b>	
4 p perpetuo interior.	76.35
4 p amortizable.	89.20
Billetes hipotecarios de Cuba.	104.15
Banco de España.	422.00
Tabacos.	nominal.
<b>Barcelona 9 Julio (Cotización de la tarde)</b>	
4 p perpetuo interior.	fin. 76.50
4 p perpetuo exterior.	id. 77.62
4 p amortizable.	
Billetes hipotecarios de Cuba.	104.37
Banco Hispano-Colonial.	fin. 61.50
Ferro-carriles del Norte.	id. 68.30
<b>Paris 9 Julio</b>	
4 p español.	73.37
Renta Francesa.	95.32

**HOJAS DEL CALENDARIO**

JULIO	JULIO
Luna nueva, el 6 Cuarto crec. el 14. Sol sale á las 4 h. 36. Pónese á las 7 h. 35	Luna nueva, el 6. Cuarto crec. el 14. Sol sale á las 4 h. 36. Pónese á las 7 h. 34.
HOY	MAÑANA
<b>11</b>	<b>12</b>
1800.—Nace en la Habana, el filósofo José de la Luz Caballero.	1808.—Llega José Bonaparte á Vitoria.
<b>SABADO</b>	<b>DOMINGO</b>
192.—Stos. Pío I. pa-173 pa. Abundio y Diomedes mrs., Dicitino ob. y Sta. Pelagia mr.	193.—Stos. Hermágo-172 ras ob., Juan Gualberto fr., y Sta. Marciana mr.

**NO MÁS ENFERMOS**

Se curan todas las enfermedades (menos las procedentes de lesión orgánica) con el *Enolaturro Padró*, regenerativo y depurativo de la sangre.  
 Todas las enfermedades proceden de impurezas ó infecciones de la sangre, y se presentan unas veces en forma de erupciones, bultos, granos, úlceras, etc., etc., internas ó externas; otras atacan más profundamente al organismo y provocan enfermedades que lo consumen (consumitivas). El *Enolaturro Padró* cura todas ellas, porque depura la sangre y la regenera purificándola.  
 Es de efectos inmediatos en el herpes, escrófulas, reuma, gota, úlceras, llagas, granos, inapetencia, fiebres perniciosas, tisis, raquitismo y asma.  
 El *Enolaturro Padró* constituye un sistema de curación general completo, y resuelve los problemas más difíciles de Medicina, triunfando en los casos en que ningún depurativo sólo, las aguas sulfurosas, las de Archena, Panticosa y los medicamentos de quina y hierro, pudieron triunfar.  
 50 años de éxito, más de 500 certificados de curaciones portentosas, tres medallas de oro y dos de plata, títulos honoríficos de diversas Academias, y un despacho anual de 25.000 botellas, en España y Ultramar acreditan al *Enolaturro Padró*.  
 Depositario en Palma, D. Juan Valenzuela farmacéutico, plaza de la Cuartera número, 2 y en todas las farmacias.

**Enfermedades del estómago**

**PASTILLAS ANTI-DISPÉPSICAS MORELLÓ**  
 Con pepsina pancreatina y cocaína Marca registrada

El mejor medicamento para combatir con eficacia las dispepsias, Gas ritis, Gastralgias, Vómitos del embarazo, Náuseas, Do ores de estómago, Debilidad, etc.—Véase las certificaciones médicas que acompañan cada caja.

**BAÑOS DE MAR**—El propietario de los baños situados en el «Torre de mal-Pas» junto al Corpman participa á sus numerosos parroquianos y al público en general que desde hoy permanecerá abierto dicho establecimiento.

**VINO DEFRESNE**  
 TONI-NUTRITIVO  
 CON  
 PEPTONA

El *Vino de Peptona Defresne* es el más precioso de los tónicos; contiene la fibra muscular, el hierro hemático y el fosfato de cal de la carne de vaca, es el único reconstituyente natural y completo.  
 Este delicioso *Vino*, despierta el apetito, reanima las fuerzas del estómago y mejora la digestión; es un reconstituyente sin igual porque contiene el ALIMENTO de los músculos y de los nervios, detiene la consunción, colorea la sangre agotada por la anemia y previene la desviación de la columna vertebral.  
 El *Vino de Peptona Defresne* asegura la nutrición de las personas á quienes la fatiga y las inquietudes minan lentamente, nutre á los ancianos, suprime los peligros del crecimiento en los jóvenes; sostiene las fuerzas de la madre durante la lactancia.  
 La *Peptona Defresne* es adoptada oficialmente por la Armada y los Hospitales de París.  
 DEFRESNE es el primer preparador del *Vino de Peptona*. Desconfiar de las imitaciones.  
 Por menor: En todas las buenas Farmacias de Francia y del extranjero.

En Palma.—Farmacia de Juan Valenzuela.

**Almoneda**

En la calle de Pelaires 11-3.º se hace de varios muebles, hallándose entre ellos una sillera nueva. También se vende una máquina encubadora, igualmente nueva, acompañando una plaga ta explicatoria.  
 Todos los días de 8 á 10 y de 2 á 4.

**Tricótero restaurador del cabello**

Verdadero tricótero con quina. Cura la caspa, fortifica la raíz del cabello, favorece el crecimiento, é impide su caída y la salida de las canas.  
 Por su exquisito aroma constituye el mejor elixir de tocador.  
 Farmacia de Escapi.—Cererols, 15

**Sulfato de cobre inglés, garantido**

Reconocido, declarado de primera calidad por el señor Ingeniero Agrónomo de la provincia, para combatir el «mildew».

**A Pesetas 50 los 100 Kilogramos**

Droguería La Baleárica, de Antonio Bannasar, calle de la Marina, núm. 46, frente al Huerto del Rey, Palma.

Nota.—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del empleo del sulfato, aprobada por el citado señor Ingeniero.

**SULFATO DE COBRE**

Pureza garantida, á 49 ptas. los 100 Kilogramos

Analizado y declarado de buena calidad para el tratamiento de los viñedos por el profesor químico

**D. PEDRO ESTELRICH**

Véndese en la Droguería de José Juan, calle de la Marina-20-22 y 24 frente al huerto del Rey; Mar 23—Palma.

**Vapor directo de Palma á Puerto Rico y Habana**

Saldrá de este puerto el 20 Julio próximo, el nuevo y grandioso vapor de 5.500 toneladas 100 A. I. del Lloyd

**Martin Saenz**

Para dichos puntos y también para Canarias, admite carga y pasajeros.  
 Informarán sus consignatarios en esta plaza Martínez y Píasas, San Juan 20, Palma.  
 Se suplica á los Señores Cargadores que con anticipación nos manifiesten la carga que tengan que embarcar, pues teniendo por esta vez limitado el espacio del vapor destinado a esta escala, no podemos comprometernos á recibir sino la que se haya convenido anticipadamente.

**OBJETOS DE MIMBRE**

PROPIOS PARA JARDINES Y SALAS DE VERANO  
 Sofás, sillones, mesas y diferentes clases de canastillos.

Filtros para agua: útil indispensable á todas las familias y el mejor preservativo contra un sin fin de enfermedades.  
 Se ha recibido un gran surtido (tercera remesa) en el almacén de hierros de Cayetano Gomila, Lonjeta 29.  
 En el mismo almacén se encontrarán básculas, para pesar bocoyes y de otras varias clases, á precios limitadísimos.

**Venta**

Se desea vender dos fincas que radican en esta ciudad, en muy buen estado de construcción, y que reúnen condiciones especiales, tanto en cuanto al desahogo y comodidad de sus habitaciones, como en el interés que reeditúan sus alquileres con relación á su capital.  
 Las personas que deseen más pormenores respecto al particular, se servirán avistarse con el secretario del «Cambio Mallorquín» don Antonio Valentí y Forteza, en su despacho de dicha sociedad. 15-10

**Salvación de los viñedos**

**EL FUNGIVORO**

Legítimo producto de los Sros. CH. ROUSSIU Y C.ª de Marsella  
 Diez medallas. Cuatro diplomas de honor.

La más alta recompensa en la Exposición de París con felicitaciones del Jurado

Cura infaliblemente todas las enfermedades de la viña.

Sustituye con ventaja el sulfato de cobre y el azufre sublimado.

No confundir este producto con otros del mismo nombre, que sin embargo de ser una grosera falsificación, se engalana con las distinciones obtenidas solamente por el fabricado por la casa Ch. Roussiu y C.ª

Los sacos del verdadero Fungivoro se distinguen en que llevan pergamino en los nudos de la boca, con la marca de fábrica registrada.

Se vende este producto en la droguería de José Juan (Nueva) Marina 20-22 y 24, frente al huerto del Rey—Mar, 23.

**ISLENA MARITIMA**

**Viaje á Argel**

El sábado 18 de los corrientes saldrá de este puerto para el de Argel, el vapor

**Bellver**

á las seis de la tarde, admitiendo carga y pasajeros.  
 Despacho Palacio 26.

**Acciones del Centro Farmacéutico**

Se compran calle de la Herrería n.º 12-2.º

**VINO DE SAN LUIS**

Del Barón de Binimuslem  
 A Pta. 1 botella abonándose medio real devolviéndose el envase.

Únicos representantes Colmado La Providencia de Antonio y Arturo Pomar.

Se desea vender un espejo grande con marco negro.  
 Informarán San Bartolomé 24-3.ª

Se necesita una nodriza para criar fuera de casa de los padres preferiendo sea de la capital ó de sus alrededores para informes calle del Estanco n.º 3 piso tercero

**BILLAR**—Hay uno que se desea alquilar. En esta imprenta darán razón.

**MONEDA**—De muebles últimos días San Felice 29 y 31-2.ª derecha.

**Baños de mar**

**naturales en la Portella**

Queda abierto al público el acreditado establecimiento de baños de mar, situados en las afueras de la Portella, en el cual hallarán los Señores bañistas todas las comodidades aseo y buen servicio de los años anteriores.

La sección de baños económicos establecidos en el punto llamado *El Ronet*, quedará en breves días abierto al servicio exclusivo de las mugeres.

**Aguas naturales**

**DE EL VICHY CATALAN**

Representante por estas islas, EL CENTRO FARMACÉUTICO  
 Hállanse de venta en todas las buenas farmacias, principales droguerías y depósitos de aguas minerales. Dichos manantiales están declarados de utilidad pública y premiados con los primeros premios en todas las Exposiciones nacionales y extranjeras en que han hecho concurrencia.

Aventajan á las aguas extranjeras de su identidad en la cura de las ACIDECES, DISPEPSIAS, GASTRICISMOS POR ABUSOS ALIMENTICIOS, CONGESTIONES CRÓNICAS DEL HÍGADO, BAZO ó MATRIZ, resultando inmejorables para devolver el APETITO en las convalecencias de toda enfermedad que de él carezca.

Los médicos de más fama dan ya la preferencia al VICHY CATALAN.

Estas aguas solas pueden emplearse así como mezcladas eu el vino, la leche ó cerveza.



**Servicio de la Compañía**

TRANSATLÁNTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veraoeruz  
 —El 10, saldrá de Cádiz, vapor VERACRUZ para Puerto Rico, Habana y Veraoeruz.

El 20, de Santander, vapor ALFONSO XIII para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veraoeruz.

El 30, de Cádiz, vapor BUENOS-AIRES para Las Palmas, Puerto Rico, Habana y Veraoeruz.

Línea de Colón.—El 6 de Barcelona y el 12 de Vigo, vapor SAN FRANCISCO para Puerto Rico, Ponce, Mayagüez, La Guaira, Puerto-Cabello, Sabaniilla, Cartagena y Colón.

Línea de Filipinas.—El 26 de Barcelona, vapor SANTO DOMINGO para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Buenos Ayres.—El 7 de Junio de Cádiz, vapor ANTONIO LOPEZ para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Pó.—El 30 de Junio de Cádiz, vapor LARACHE para Las Palmas, Río de Oro, Dakar, Monrovia y Fernando Pó.

Servicios de Africa.—Línea de Marruecos.—El 18, de Barcelona, el vapor RABAT, para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Megador.

Servicio de Tánger.—De Cádiz, para Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados vapor TANGER.

Para más informes en Palma, Plaza de Antonio Maura (antes Copifias), núm. 5.

**El Crimen de Orcival**

La interesante novela de Gaboriau que actualmente se publica en el folletín de LA ALMUDAINA, acaba de recibirse en la Librería de Amengual y Muntaner-Cadena 2.

Dos tomos, 5 pesetas.

Palma Imprenta de Amengual y Muntaner